

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 SET 2002

VISTO Y CONSIDERANDO Que el señor Gobernador de la Provincia ha regresado a la Provincia a partir de la hora 18:00 del día Viernes 06 de Septiembre del corriente año, asiento natural de sus funciones.

Que el señor Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo C.P. Daniel GALLO, debió trasladarse a la ciudad de Buenos Aires a partir del día Viernes 06 de Septiembre a las 19:00 horas, a los efectos de mantener diversas reuniones con autoridades nacionales.

Que la señora Vicepresidenta 1º, Legisladora Angelica GUZMAN, se encuentra en la ciudad de Buenos Aires, por razones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde que el suscripto quede a cargo de la Presidencia., hasta el regreso de sus titular.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A/C DE LA LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 06 de Septiembre del corriente año, a las 19:00 horas, el suscripto queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, hasta el regreso de su titular, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, áreas de Presidencia y Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 156 / 02